CAPÍTULO IV

LA BIBLIOGRAFÍA EN LA INVESTIGACIÓN LITERARIA

por
JAIME MOLL

I. INTRODUCCIÓN

1. Concepto de bibliografía

Bibliografía es un término polivalente. Lo utilizamos para designar:

a) El conjunto de textos escritos existentes de o sobre un tema o materia científica.
b) El repertorio bibliográfico, o relación sistemática de libros, y otras clases de publicaciones.
c) La actividad que conduce a la información sobre determinados textos, mediante la descripción de sus ediciones o ejemplares.
d) La disciplina que dota de apoyatura teórica y metodología científica dicha actividad.

Para nuestro fin, la aplicación de la bibliografía a los estudios literarios, nos interesan las acepciones *b* y *c*, la primera de las cuales se halla en dependencia de la segunda, puesto que es el resultado de la misma.

Planteado así nuestro punto de vista, definimos la bibliografía, intentado limitarnos a sus rasgos esenciales, como la búsqueda, identificación y descripción de manuscritos, impresos y otras publicaciones útiles al conocimiento intelectual. Manuscritos, impresos y otro tipo de publicaciones que denominamos materiales bibliográficos. Éstos entran en la categoría de documentos, entendiendo por documento todo objeto portador de información y que sirve para comunicarla. Los materiales bibliográficos, con otros tipos de documentos, pertinentes para el desarrollo de una determinada actividad intelectual, son el objeto de la información referente a la misma, por lo que la tarea de facilitarla y la

ciencia que se ocupa de la organización de dicha información se conoce, en nuestra área cultural, bajo el nombre de documentación. La bibliografía es, por tanto, parte esencial de la documentación, dotado este término del significado a que nos hemos referido.

Si la bibliografía es precisa en todo tipo de actividad intelectual y especialmente científica, aplicada a los estudios literarios no limita su función a la noticia de la existencia y/o localización de materiales, sino que incide en la valoración de las diversas versiones de los textos, contenidas en los mismos, cuando su objeto son las fuentes primarias del conocimiento literario, las propias obras literarias. Cuando su objeto son las fuentes secundarias del conocimiento literario, los trabajos de metodología, estudio o crítica de la literatura, la función de la bibliografía es equivalente a la que posee en otras materias.

Frente a la concepción globalizadora de la bibliografía que acabamos de presentar, y dejando aparte el pretendido problema de si es ciencia o técnica[1], es preciso señalar la existencia de la escuela anglosajona, que ha buscado para el hecho bibliográfico literario un desarrollo y un fin al margen de lo que puede significar el hecho bibliográfico general, estableciendo diferencias y aspectos que incluso sobrepasan el propio contenido de la bibliografía, confundiendo su objeto, sus fines, sus medios, hasta transformar en un fin en sí la expresión de sus logros[2]. La metodología desarrollada por la escuela anglosajona es fundamental para el estudio de las fuentes primarias literarias, pero el objeto de la bibliografía es más amplio que el propuesto por la misma, ya que también comprende las fuentes secundarias, y ambas reciben un tratamiento paralelo, diferenciado sólo por las características peculiares de cada una de ellas. No es la detallada descripción bibliográfica de las fuentes primarias propuesta por la escuela anglosajona la finalidad de la bibliografía, sino la expresión del resultado del análisis y valoración del material bibliográfico que, con la adecuación necesaria al tipo de fuentes, se realiza también para las fuentes secundarias. El tratamiento general de los materiales bibliográficos puede presentar, como veremos, aspectos peculiares según su tipo, pero ello no es base suficiente para establecer distintas disciplinas completamente diferenciadas. En los mismos países anglosajones se ha reaccionado ante este estado y se ha procurado recuperar el equilibrio perdido[3], sin renunciar por ello a

---

[1] J. SIMÓN DÍAZ, *La bibliografía: conceptos y aplicaciones*, Barcelona, Planeta, 1971. G. Th. TANSELLE, «Bibliography and science», *Studies in Bibliography*, 27 (1974), páginas 55-89.

[2] Entre sus trabajos señalaremos: W. W. GREG, *Collected papers*, ed. J. C. MAXWELL, Oxford, 1966. F. T. BOWERS, *Bibliography and textual criticism*, Nueva York, 1964. F. T. BOWERS, *Essays in bibliography, text, and editing*, Charlottesville, 1975. G. Th. TANSELLE, «The state of bibliography today», *Papers of the Bibliographical Society of America*, 73 (1979), pp. 289-304.

[3] Ll. HIBBERD, «Physical and reference bibliography», *The Library*, 20 (1965), páginas 124-134. D. F. FOXON, *Thoughts on the history and future of bibliographical description*, Los Ángeles, 1970. P. S. DUNKIN, *Bibliography, tiger or fat cat?*, Hamden, 1975.

los resultados obtenidos del estudio del libro, objeto manufacturado portador de un texto literario.

Expuestos tales presupuestos, abordamos, en primer lugar, la exposición sistemática del método bibliográfico general, aplicado a los estudios literarios.

2. El método bibliográfico

El método, o sistema para la realización del trabajo bibliográfico, consiste, en líneas generales, en efectuar la búsqueda de materiales, mediante la consulta de las fuentes de información; la identificación de los mismos, mediante el análisis de cada documento, y su descripción, mediante la adopción de una determinada normativa. Estudiaremos cada una de estas fases, teniendo en cuenta que, en cada caso, la forma concreta de realizarla depende de su finalidad, de la función de la bibliografía en proyecto.

Esta función responde, lógicamente, al tipo de información que la bibliografía tendrá que facilitar. A la diversidad de sus funciones, corresponde la diversidad de bibliografías existente, como veremos al tratar de este tipo de fuentes de información[4], puesto que toda bibliografía ha de partir en su realización de la consulta de las fuentes de información y es, una vez realizada, una nueva fuente de información.

El proyecto bibliográfico es el planteamiento del trabajo bibliográfico a realizar en cada caso, y consiste en la formulación de su objetivo y de la forma concreta en que ha de aplicarse el método bibliográfico para su consecución.

Al plantearnos un tema de estudio o investigación en cualquier materia, incluida la propia bibliografía, el primer paso es el conocimiento del estado de la investigación sobre el mismo. Si nuestra especialidad son los estudios literarios surge, ante todo, la necesidad de concretar cuáles son las obras literarias objeto de nuestro trabajo. Obras contenidas en una serie de materiales bibliográficos, que pueden ser de diversa índole —manuscritos, libros impresos, folletos u hojas sueltas, partes de obras misceláneas o de publicaciones periódicas, etc.— que comúnmente ofrecen, en copias o ediciones sucesivas de una misma obra, versiones que contienen diversas variantes. Es, por tanto, indispensable el establecimiento previo de los materiales bibliográficos sobre los que, o con el conocimiento de los cuales, debemos trabajar, aunque a lo largo del trabajo se incremente su número.

Delimitado el objeto de estudio, sus coordenadas históricas (espa-

---

[4] No deben confundirse los conceptos de fuentes de información y fuentes del conocimiento —en nuestro caso, del conocimiento literario— a que antes hemos aludido, puesto que ambos términos van a ser utilizados con frecuencia.

ciales, cronológicas, sociales) y la metodología científica que se ha de utilizar, nos valdremos del conocimiento que poseamos o adquiramos de las fuentes de información bibliográfica a nuestro alcance, para seleccionar de entre ellas las que precisamos. De su consulta obtenemos una enumeración previa de materiales bibliográficos y su localización, materiales que deberemos analizar, para comprobar o establecer su identidad: autor, título, lugares de edición e impresión, editor, impresor, fecha de publicación, si se trata de un ejemplar completo o mutilado, su procedencia, etc. Naturalmente, no siempre es preciso un análisis minucioso para realizar la identificación de materiales bibliográficos. En muchos casos, sobre todo de materiales actuales, es evidente; pero hay que actuar con cautela —más adelante nos extenderemos en ello— cuando se trata de fuentes primarias, de los ejemplares o ediciones de las propias obras literarias. Varía también, en relación con las características de producción de los materiales, el tipo de datos que es preciso tener en cuenta para su debida identificación.

Si bien para la identificación de un documento bibliográfico no es indispensable el análisis de su contenido —basta, cuando se pretenda facilitar una descripción de cierta amplitud, con la indicación de los textos que incluye o «relación de contenido»—, este análisis es preciso en gran parte de proyectos bibliográficos, especialmente en las bibliografías especializadas de fuentes secundarias. El análisis de contenido puede expresarse con una simple indicación que permita una adecuada ordenación del repertorio —aspectos referentes al género literario, autor y época, en Literatura—, facilitar un resumen del contenido de cada uno de los materiales reseñados o añadir incluso juicios de valor.

Finalmente, la adopción de una determinada normativa para la descripción bibliográfica tendrá que contar con que en ella se prevea la inclusión de todos los datos objeto de información, obtenidos mediante el análisis para la identificación de cada documento y, a la vez, que sea una convención clara, que evite confusiones y sea inteligible por el mayor número posible de quienes puedan interesarse por el tema. De ahí la tendencia al establecimiento de normas internacionales de descripción bibliográfica, adecuadas a las diversas clases de materiales.

II. FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Las fuentes que nos proporcionan información referente a los materiales bibliográficos pertenecen, en esquema, a las siguientes clases:

1) Repertorios bibliográficos o listas de materiales bibliográficos, elaboradas y transcritas sistemáticamente, impresas o manuscritas, presentadas de forma independiente o incluidas en otra publicación no propiamente bibliográfica, en una miscelánea o publicación periódica.

2) Colecciones de materiales bibliográficos: bibliotecas públicas o privadas. El conocimiento de su contenido lo facilita la consulta de sus

catálogos, y de su localizacion nos informan los directorios y guías de bibliotecas y centros de documentación y de instituciones científicas o culturales.

3) Obras de referencia, como enciclopedias, diccionarios y manuales especializados en la materia objeto de estudio o en materias relacionadas con el mismo.

4) Monografías referentes al objeto de estudio, o aspectos relacionados con el mismo, o con la metodología utilizada en la investigación.

5) Revistas especializadas en la materia.

6) Documentos históricos de diversa índole, para cuya localización contamos con las guías, inventarios y catálogos de archivos.

7) Contactos con especialistas en la materia o materias afines, directos y mediante noticias facilitadas por ciertas revistas especializadas. En este aspecto son útiles las guías de investigadores, existentes para materias específicas y grupos de materias, y los directorios de sociedades e instituciones científicas y académicas.

Ciertas fuentes de información facilitan noticia de materiales bibliográficos sin distinción de las materias sobre las que versa su contenido. Son las fuentes de información generales. Las fuentes de información especializadas nos facilitan noticia de materiales bibliográficos, cuyo contenido pertenece a una determinada materia o disciplina. El catálogo de una biblioteca nacional o la documentación correspondiente a las licencias otorgadas para la impresión de libros serán fuentes de información bibliográfica generales. Una bibliografía de la literatura o una monografía bien documentada sobre un autor serán fuentes de información bibliográfica especializadas.

La utilización eficaz de las fuentes de información bibliográfica depende del conocimiento que se posea de las mismas, de su finalidad y estructura. Siendo su consulta el primer paso para acceder tanto a la investigación literaria como a la propiamente bibliográfica, es indispensable considerar una serie de conceptos en relación con la estructura y finalidad de los repertorios bibliográficos, puesto que son las genuinas fuentes de información bibliográfica y porque a las restantes —cuya finalidad y estructura son, en general, bien conocidas— nos referiremos con frecuencia al tratar de las primeras. La enumeración específica de las fuentes de información existentes en la actualidad no es nuestro propósito; existen para ello instrumentos adecuados: las bibliografías de bibliografías y guías de obras de referencia, cuya información se actualiza mediante la consulta de las revistas especializadas[5]. Sin embar-

[5] Generales e internacionales: Th. BESTERMAN, *A World Bibliography of bibliographies*, Ginebra, Societas Bibliographica, 1965-1966[4], 4 v y 1 v. de índice. Se considera continuación de esta obra, *A World Bibliography of bibliographies 1964-74*, ed. por A. F. TOOMEY, Totowa (N. J.), Rowman & Littlefield, 1977, 2 v. *Guide to Reference Material*, ed. por A. J. Walford, Londres, Library Association, 1980-...[4], 3 v.; I, *Science and technology*; II, *Social and historical sciences*; III, *Generalities, languages, the arts and literature* (1977[3]). *Guide to Reference Books*, por E. P. SHEEHY, Chicago, American Library Association, 1976[9]; Suplementos, 1980 y 1982. L.-N. MALCLÈS, *Les*

go, debemos tener capacidad para valorar las fuentes que utilizamos por primera vez, mediante el conocimiento de la función para la que han sido elaboradas, basado en los que poseamos de la materia objeto de información, de las fuentes existentes y de la forma como puede y debe la información ser facilitada.

1. Los repertorios bibliográficos

Este tipo de fuentes posee un gran interés por su carácter, número y variedad, por lo que, debidamente utilizadas, ofrecen una amplia gama de posibilidades de información. A ello se debe que, con frecuencia, han sido consideradas de forma exclusiva, marginando otras fuentes, que en determinados casos pueden ser más efectivas, debido a la carencia de repertorios bibliográficos adecuados a un determinado propósito.

La producción de materiales bibliográficos ha venido creciendo, desde sus primeras manifestaciones hasta la actualidad, en relación con el desarrollo del conocimiento intelectual del hombre. No vamos a dar cifras, pero es fácil comprender la dificultad con que, a pesar de los avances actuales en el campo de la información científica, nos enfrentamos al tratar de controlar dicha producción. Control que, mediante la elaboración y difusión de repertorios bibliográficos, pudiera permitir el conocimiento de la existencia de los materiales bibliográficos produci-

---

sources du travail bibliographique, Ginebra, Droz, 1950-1958, 3 t. en 4 v.; I, *Bibliographies générales;* II, *Sciences humaines* (2 v.); III, *Sciences exactes et techniques.* De la misma autora, el más selectivo, *Manuel de Bibliographie*, París, PUF, 1976[3]. De fuentes de información que interesan al área cultural hispánica: R. Foulché-Delbosc y L. Barrau-Dihigo, *Manuel de l'hispanisant*, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1920-1925, 2 v.; el primer volumen contiene repertorios bibliográficos y documentales, y el segundo índices de colecciones de textos. F. Beltrán, *Biblioteca Bio-bibliográfica*, Madrid, Librería Española y Extranjera, 1927; *Apéndice*, Madrid, Biblioteca Municipal, 1966; catálogo de la colección que perteneció a dicho librero madrileño, compuesta por obras de carácter bibliográfico y referentes a la historia de la imprenta española y actualmente en la Biblioteca Municipal de Madrid. J. Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica. T. II*, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1962[2]; bibliografía de bibliografías y catálogos documentales, fundamental para los estudios literarios españoles e hispanoamericanos. De carácter semejante a la anterior, pero incluyendo notas explicativas de mayor amplitud, es la obra en publicación, *Biblioteca Bibliográfica Hispánica*, dirigida por P. Sáinz Rodríguez, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975-...., 5 v.; I, *Repertorios por lugar de nacimiento;* II, *Rep. por profesiones y otras características personales;* III, *Tipobibliografías;* IV, *Índices de publicaciones periódicas;* V, *Historia de la Imprenta.* La información contenida en las citadas bibliografías puede mantenerse al día mediante la bibliografía de bibliografías periódica, *Bibliographic Index*, Nueva York, Wilson, 1938-...., cuatrimestral, siendo el último número de cada año la refundición anual; reseña repertorios bibliográficos publicados como tales y bibliografías contenidas en obras no bibliográficas y publicaciones periódicas. De gran utilidad para mentener al día toda clase de información es la consulta sistemática de las revistas especializadas, una breve selección de las cuales facilitaremos al tratar de la bibliografía especializada en Literatura española.

dos desde los comienzos de la cultura escrita hasta hoy. Tal exhaustividad es utópica, pero es teóricamente posible el control de la producción actual, mediante la elaboración por cada país de los registros de su producción nacional (bibliografía nacional en curso) y de los correspondientes a los materiales antiguos conservados en sus bibliotecas (catálogos de colecciones específicas y colectivos). Es lo que en bibliografía se entiende por «control bibliográfico universal». De algún modo, todo repertorio bibliográfico incide, con mayor o menor efectividad, en este objetivo último de la bibliografía.

Existe una gran diversidad de repertorios bibliográficos. Diversidad que está en función de los fines perseguidos en su elaboración, de los objetivos que se pretende alcanzar con su publicación. Objetivos que, en cada caso, se patentizan en la respuesta a dos cuestiones: ¿Cuáles son los materiales bibliográficos objeto de información? ¿En qué forma se ofrece esta información?

En respuesta a la primera cuestión, damos una clasificación de los repertorios bibliográficos, determinada por los criterios adoptados en la selección de materiales. Criterios que, naturalmente, se combinan en cada repertorio concreto[6].

a) *Bibliografía general y bibliografía especializada*

Según la materia contenida en los materiales reseñados, los repertorios pueden ser generales o especializados, como hemos indicado al referirnos a las fuentes de información en general.

La bibliografía general será, por tanto, la búsqueda, identificación y descripción de materiales bibliográficos, sin distinción de materia. Este y los restantes criterios de selección adoptados determinan el método concreto a seguir en cada caso. Es propio de la bibliografía general el énfasis en la identificación y descripción externas de los materiales, aunque incluyan un cierto análisis e indicación de materia.

En bibliografía especializada, el método a seguir en cada caso viene, en gran parte, determinado por la materia objeto de información: desde la consulta de determinadas fuentes al tipo de análisis requerido para la identificación de materiales, que se reflejan en su descripción. En general, el análisis y descripción de contenido tiene especial interés cuando se trata de repertorios de fuentes secundarias, de los trabajos realizados sobre determinados temas o materias, y el interés reside en el análisis y descripción externas cuando se trata de fuentes primarias, puesto que, en este caso, el contenido textual es el objeto de la investigación, en función de la cual está la bibliografía.

Interesan al estudio de la literatura española una gran parte de los

---

[6] La clasificación que exponemos está basada en la desarrollada por Mercedes Dexeus en el manual de bibliografía que tiene en preparación.

repertorios bibliográficos generales, porque reseñen publicaciones españolas o bien relacionadas con la cultura española por su origen o contenido. El papel de los repertorios bibliográficos generales en la información especializada se verá claramente en la exposición de las características de las diversas clases de repertorios que nos proponemos realizar. Como ejemplo concreto, consideramos las bien conocidas bibliografías de Palau y Gallardo[7], ambas de obras españolas, pero que responden a concepciones totalmente distintas. La primera, concebida, en principio, como obra de consulta para el comercio del libro, se ajusta, por el carácter escueto de la mayoría de sus descripciones, a las características propias de una bibliografía general de gran amplitud. Abarca, con intención de exhaustividad, las ediciones de obras relacionadas con la cultura española —por su lugar de publicación, autor, lengua, etc.— desde los inicios de la imprenta hasta entrado el siglo XX. La obra de Gallardo no responde a un modelo bibliográfico concreto. Es la publicación póstuma —adicionada por sus recopiladores— de gran parte de las notas recogidas por un gran erudito que pretendía elaborar la historia del «ingenio español». Gallardo, además de facilitar una descripción externa detallada de los ejemplares que personalmente había consultado, suele extenderse en aspectos referentes a la biografía de los autores o al contenido de las obras, llegando, en ciertos casos, a incluir su transcripción, lo que ha permitido el conocimiento de algunas obras posteriormente desaparecidas.

De las bibliografías especializadas en literatura española, algunas abarcan su conjunto, mientras que otras se limitan a un período cronológico, a un género literario, a una modalidad o a un autor[8]. De entre

---

[7] A. PALAU Y DULCET, *Manual del Librero Hispano-Americano*. Barcelona, Palau, 1948-1977², 28 v.; Índice alfabético de títulos-materias, Barcelona, 1981-..., v. I-... B. J. GALLARDO, *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos...*, Madrid, 1863-1889, 4 v.

[8] Como fuentes de información básicas para la bibliografía de cualquier tema de la literatura española: J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1960²-..., v. I-XIII; clasificada sistemáticamente por períodos cronológicos de la literatura, mantiene un orden que va, en líneas generales, de lo general a lo específico; el último de los volúmenes publicados alcanza la letra I, correspondiente a los autores del Renacimiento y el Barroco. J. SIMÓN DÍAZ, *Manual de Bibliografía de la Literatura Española*, Madrid, Gredos, 1980³; bibliografía selectiva, aunque considerablemente amplia, abarca la literatura castellana, obra de autores españoles, hasta la actualidad. La información facilitada por ambos repertorios, aparte su ampliación por medio de la consulta de otras bibliografías y catálogos generales y especializados, puede mantenerse al día por la de bibliografías periódicas: *MLA International bibliography of books and articles on the modern languages and literatures*. Nueva York, Modern Language Association-New York University Press, 1963, anual; publicada, desde 1921, con variaciones en su contenido, en la revista *PMLA*, existe en la actualidad reimpresión exenta del repertorio, desde dicha fecha; el segundo tomo de los tres anuales incluye la literatura española e hispanoamericana. *Year's work in modern language studies*, Cambridge, Modern humanities research Association, 1931-...; facilita el estado de los avances de la investigación durante el año. Bibliografías a las que hay que añadir las regularmente publicadas en revistas especializadas, como *Revista de Filología Española*.

los repertorios de amplia especialización, que engloban la literatura española, son útiles o bien aquellos cuyos materiales han sido seleccionados con un criterio ajustado a necesidades concretas de la investigación[9] o bien los que, publicados periódicamente, facilitan en cada uno de sus números noticia de los materiales recientemente aparecidos[10]. Muchos repertorios especializados en otras materias requieren también ser consultados por quienes se dedican a los estudios literarios, puesto que los materiales que reseñan pueden aportar datos útiles al análisis de la obra literaria o de las circunstancias de su elaboración o difusión.

b) *Catálogos*

Si la finalidad de un repertorio es la reseña de los materiales existentes en determinadas colecciones o depósitos bibliográficos, se trata de un catálogo. En los restantes casos se le denomina por el término genérico de bibliografía. Una bibliografía no tiene en principio más límite informativo que el impuesto por su proyecto de elaboración y ofrece, también en principio, la descripción de ediciones de las obras o trabajos impresos —cuando se trata de manuscritos, naturalmente describe ejemplares, puesto que cada manuscrito es ejemplar único—, mientras que el catálogo describe únicamente los ejemplares existentes en una o varias colecciones o depósitos, aunque en algunos casos contenga notas bibliográficas adicionales, con el fin de proporcionar un mejor conocimiento de los fondos descritos.

El interés de los catálogos —que pueden ser de bibliotecas públicas o privadas, comerciales de editores, libreros o impresores y de exposiciones bibliográficas— reside, en primer lugar, en que facilitan siempre la localización de los materiales descritos que, aunque en muchos casos no sea la actual —catálogos comerciales antiguos, de buen número de exposiciones, de bibliotecas que han sido destruidas, dispersadas o han cambiado de poseedor—, permiten con frecuencia descubrirla por diversos medios: como las indicaciones del propio catálogo en los de exposiciones, las guías de bibliotecas que reseñan las procedencias de sus fondos o, incluso, los catálogos de subastas de libros, en los que

---

Revista de Literatura, ambas publicadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; *Nueva Revista de Filología Hispánica*, del Colegio de México; *Bulletin of Hispanic Studies*, de la Universidad de Liverpool.

9 F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Manual bibliográfico de estudios españoles*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1976; su función es la introducción del investigador o estudiante en cualquier tema relacionado con la historia y cultura españolas, que no sea el propio de su especialidad.

10 *Índice Español de Humanidades*, Madrid, CSIC, Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1978-..., semestral; se inicia con las revistas publicadas en 1976 y reseña el contenido de las revistas especializadas en materias de humanidades, publicadas en España. Repertorios paralelos, aunque de diversa estructura, son para Gran Bretaña y Estados Unidos, respectivamente: *British Humanities Index* y *Humanities Index*.

se ha anotado el nombre de los compradores. Por otra parte, la descripción de los materiales reseñados en los catálogos se realiza siempre a la vista del ejemplar, lo que garantiza, si no el hecho de que los datos sean siempre los auténticos —más adelante veremos el porqué—, sí, al menos, que son los que constan en el ejemplar descrito. Existen, en cambio, algunas bibliografías que se limitan a transcribir las noticias facilitadas por otras fuentes o bien unen a las noticias bibliográficas de primera mano aquellas que no lo son. Este tipo de información es también útil, pero debe ser indicada su procedencia, detalle que se omite con frecuencia.

Para los estudios literarios y, en general, para todo tipo de estudios e investigaciones que precisen el conocimiento de libros españoles notables por su antigüedad, rareza o contenido, es muy útil el catálogo de la biblioteca —hoy dispersada— que perteneció al bibliófilo y librero valenciano Vicente Salvá [11]. Catálogo publicado —y enriquecido con noticias de obras no existentes en la colección— por su hijo Pedro Salvá y Mallén, colaborador del padre en la formación de su colección privada y en el comercio de librería. Es muy eficaz para localizar las fuentes precisas para verificar la existencia de determinadas ediciones e incluso el hallazgo de alguno de sus ejemplares, el conocimiento del desarrollo del comercio del libro y la bibliofilia, de las series —que raramente se conservan completas— de catálogos publicados por libreros anticuarios y de los contenidos de algunas colecciones privadas.

Entre el gran número de catálogos que se han publicado de los fondos de bibliotecas públicas, han de ser frecuentemente consultados los de las bibliotecas nacionales de París y Londres. La Biblioteca Nacional de Madrid no ha publicado su catálogo general, pero sí varios de parte de sus fondos [12]. Es útil para búsquedas bibliográficas sobre un tema específico el catálogo de materias de la Biblioteca del Congreso de Washington, cuyo catálogo de autores se halla hoy refundido en el colectivo de más de 500 bibliotecas de los Estados Unidos, *The National Union Catalog* (NUC). Para el estudio de la literatura española tienen especial interés los catálogos de fondos hispánicos en bibliotecas extranjeras, existentes en buen número.

Los catálogos colectivos —inventarios de fondos conservados en varian bibliotecas— son muy eficaces por la rapidez con que facilitan una información cuya localización representaría, de otro modo, una penosa búsqueda en infinidad de catálogos, ni siquiera publicados en gran parte. Es especialmente efectiva la elaboración de catálogos colectivos

---

[11] P. SALVÁ Y MALLÉN, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, 1872, 2 v.; la colección fue adquirida por Ricardo Heredia, cuya biblioteca se subastó posteriormente en París, subasta de la que existe también catálogo: *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, comte de Benahavis*, París, E. Paul, L. Huard et Gillemin, 1891-1894, 4 v. G. MOLINA NAVARRO, *Índice para facilitar el manejo y consulta de los catálogos de Salvá y Heredia*, Madrid, 1913 (1968²).

[12] Biblioteca Nacional, Madrid, *Guía de catálogos públicos*, Madrid, 1972.

nacionales, que abarcan, en principio, el conjunto de las bibliotecas de un país[13]. Incluidos en los proyectos de los sistemas nacionales de información científica, suelen tener garantizada su prosecución y difusión. Son también de interés para los estudios universitarios y la investigación los que abarcan un conjunto de bibliotecas de instituciones científicas y académicas. La versión última de catálogo colectivo es el común a una red de bibliotecas conectadas a un ordenador central, que puede consultarse a través de pantalla en las terminales situadas en cada biblioteca[14].

c) *Criterio espacial*

El concepto de criterio espacial que utilizamos en este intento de clasificación de los repertorios bibliográficos, basado en las clases de materiales reseñados, se refiere al origen de las publicaciones[15]. Si no se tiene en cuenta este criterio selectivo en la elaboración de un repertorio bibliográfico, se trata de un repertorio internacional, como suelen ser la mayor parte de los especializados, puesto que en ellos importa reseñar lo existente en la materia, sea cual fuere su origen.

Ciertos repertorios internacionales generales han pretendido ser y se conocen bajo la utópica denominación de universales. El primero de tales intentos dignos de mención es la *Bibliotheca Universalis*, de Konrad Gessner, publicada en Zurich en 1545, y el último el *Repertoire International Universel*, iniciado como el proyecto magno del Institut International de Bibliographie, fundado en Bruselas en 1895[16], que tuvo la ventaja de demostrar, en su fracaso, que el único medio de

---

[13] En España se han publicado tres catálogos colectivos nacionales: *Catálogo colectivo de incunables existentes en las Bibliotecas españolas*, edición provisional, Madrid, 1970-1971. *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*, edición provisional, Madrid, 1972-... Únicamente se ha publicado la parte correspondiente a las obras del siglo XVI. *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas en bibliotecas españolas*, Madrid, 1971-...; cada materia forma un volumen.

[14] En España se están realizando actualmente varios proyectos de catálogos colectivos automatizados: el nacional de publicaciones periódicas, del que se halla ya introducido en ordenador el correspondiente a Ciencias Sociales; el de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de las tres universidades de Barcelona, el de impresos del siglo XVII y el de libros extranjeros y registros sonoros de la Biblioteca Nacional, a la que se unirán posteriormente otras bibliotecas españolas. Proyecto este último que completa la automatización de *Bibliografía española*.

[15] Los aspectos geográficos o culturales del contenido son determinantes de materia y afectan únicamente, desde este punto de vista, a la especialización del repertorio: la historia o literatura españolas son especialidades dentro de otras más amplias, los estudios históricos o literarios.

[16] Para una noción general sobre la historia de la Bibliografía: J. GARCÍA MORALES, «Etapas y situación actual de la bibliografía», *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 1958. L.-N. MALCLÈS, *La bibliographie*, París, PUF, 1967³ (col. Que sais-je? 708). Th. BESTERMAN, *Les débuts de la bibliographie méthodique*, París, La Palme, 1950³.

garantizar la información bibliográfica a nivel mundial es la descentralización de los órganos de información, basada en el principio de la cooperación internacional. Algunas bibliografías generales, internacionales pero selectivas, realizadas en el pasado siglo bajo un enfoque bibliofílico, en el mejor y más amplio sentido del término, son todavía de frecuente consulta por quienes se interesan por el libro antiguo.

La reseña de la producción bibliográfica de un determinado país es su bibliografía nacional, término bajo el cual, por extensión, se comprende la de las obras de autores originarios del mismo e incluso de las referentes a su historia y cultura. Sin embargo, hoy se admite como propia la primera de tales acepciones.

La primera de nuestras bibliografías nacionales, que merece este título, es la *Bibliotheca Hispana* del erudito jurista, historiador y clérigo sevillano Nicolás Antonio (1617-1684), publicada en Roma en 1672, que superó las bibliografías nacionales realizadas hasta entonces en diversos países y todavía hoy conserva gran parte de su vigencia. Corresponde al tipo de repertorio que conocemos como bio-bibliografía y que consiste en presentar los epígrafes ordenados alfabéticamente por autores, precediendo a la reseña de sus obras una breve noticia biográfica de cada uno de ellos[17].

Cumple la función de bibliografía nacional española, hasta comienzos del siglo XX, el citado *Manual* de Palau y cubre parte del siglo XIX el *Diccionario* del librero y bibliógrafo Dionisio Hidalgo[18]. A partir de 1901 tenemos ya la serie prácticamente exhaustiva y continuada de registros bibliográficos de los libros publicados en España, hasta la actual *Bibliografía Española,* que mensualmente publica el Instituto Bibliográfico Hispánico[19].

---

[17] En 1696 se publicó también en Roma, y patrocinada por el cardenal español José Sáenz de Aguirre, la segunda parte de la bibliografía que abarca los autores anteriores a 1500, bajo el título de *Bibliotheca Hispana Vetus.* Hoy consultamos la segunda edición de ambas Bibliothecas, realizada por los bibliotecarios de la Real Biblioteca (hoy Biblioteca Nacional) en el siglo XVIII: N. ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova,* Madrid, 1783-1788, 2 v., y *Bibliotheca Hispana Vetus,* Madrid, 1788, 2 v.

[18] D. HIDALGO, *Diccionario general de Bibliografía Española,* Madrid, 1862-81, 7 v.; Hidalgo realizó también, entre 1840 y 1868, varios intentos de publicación de una bibliografía general periódica. Fueron publicaciones que, como otras varias españolas de esta clase, desde fines del siglo XVIII hasta iniciarse el siglo XX, no alcanzaron la deseada continuidad.

[19] *Bibliografía española,* Madrid, Asociación de la Librería de España, 1901-1922; *Bibliografía general española e hispanoamericana,* Madrid, Cámara Oficial del Libro, 1923-1942; *Bibliografía Hispánica,* Madrid, INLE, 1942-1957, que cambia su título por *El Libro Español,* 1958-... Para la producción bibliográfica correspondiente a 1958 se inicia la bibliografía nacional oficial, *Bibliografía Española,* Madrid, Servicio Nacional de Información Bibliográfica → Instituto Bibliográfico Hispánico, 1959-..., anual hasta 1968, mensual, con refundiciones anuales, a partir de esta fecha. Abarcan, refundida, la bibliografía española de 1901 a 1950: *Catálogo general de la Librería Española e Hispanoamericana, 1901-1930,* Madrid-Barcelona, Cámaras Oficiales del Libro → INLE, 1932-1951, 5 v., y *Catálogo general de la Librería Española, 1931-1950,* Madrid, INLE, 1957-1965, 4 v.

Siguiendo el esquema que parte de la obra de Nicolás Antonio, aparecen en el siglo XVIII las primeras bibliografías locales españolas, bio-bibliografías a las que, coincidiendo con el auge de los estudios sobre la imprenta, se unen, ya entrado el siglo XIX, las tipobibliografías o repertorios de obras impresas en un determinado lugar, entre las que destaca por su nivel científico y por su utilidad para los estudios literarios españoles la *Bibliografía madrileña*, de Cristóbal Pérez Pastor[20].

De la producción bibliográfica hispanoamericana actual nos informan las bibliografías regionales, además de las bibliografías nacionales de ciertos países, que las publican regularmente. De su producción antigua existen numerosos repertorios regionales, nacionales y locales, entre los que destacan los del famoso historiador y bibliógrafo chileno José Toribio Medina[21].

d) *Criterio cronológico*

Los repertorios bibliográficos suelen limitar el período de tiempo de aparición de los materiales bibliográficos reseñados, por motivos de eficacia dentro de la finalidad de su proyecto. Pero existen algunos cuya finalidad es la reseña de la producción bibliográfica de un determinado período. Al criterio cronológico suele unirse el espacial, prescindiendo del de materia. Los datos aportados por este tipo de repertorios, junto con el examen de la documentación pertinente —la referente a producción y comercio del libro y los inventarios de bibliotecas públicas y privadas— son una buena base no sólo para el estudio histórico de la imprenta, sino del ambiente cultural de un determinado país o lugar en una determinada época. Las bibliografías y catálogos de incunables, que empiezan a publicarse ya en el siglo XVII, reflejan, en gran parte, cuáles de entre las obras que circulaban manuscritas en la segunda mitad del siglo XV se juzgó conveniente, debido a su mayor utilización, reproducirlas mediante el nuevo sistema que, abaratando el coste por ejemplar, permitía su más amplia difusión. Para el conocimiento de los incunables contamos actualmente con valiosos instrumentos: bibliografías internacionales y por países o áreas culturales y, sobre todo, con numerosos catálogos colectivos y de diversas bibliotecas españolas y extranjeras. Para las obras impresas en el siglo XVI, también

---

[20] C. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1891-1907, 3 v. Abarca las obras impresas desde 1566 a 1625.

[21] Facilitan noticias de los repertorios publicados: J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, tomo II; *Biblioteca Bibliográfica Hispánica*, y A. E. GROPP, *A Bibliography of Latin American Bibliographies*, Metuchen (N. J.), The Scarecrow Press, 1968; suplemento 1965-1969, Metuchen, 1971; A. E. GROPP, *A Bibliography of Latin American Bibliographies published in periodicals*, Metuchen, The Scarecrow Press, 1976, 2 v.; S.-L. HILTON, A. LABANDEIRA, *Bibliografía Hispanoamericana y Filipina*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983.

existen, aunque en menor número, buenos repertorios[22]. La reseña de la producción bibliográfica del pasado presenta, en lo referente a su exhaustividad, mayores dificultades a medida que avanza la época, debido a su progresivo crecimiento y mayor dispersión. Dificultades que están también en relación con el tipo de materiales, más o menos efímeros por sus características externas o de contenido, o más o menos controlables mediante la legislación referente a su producción y difusión.

En general, a la hora de utilizar las fuentes de información referentes a materiales impresos entre los siglos XV al XVIII —por citar un límite— debemos tener en cuenta que los continuos avances de la investigación histórica de la tipografía obligan a revisar los datos aportados por repertorios o trabajos publicados hace ya algunos años o por aquellos que se limitan a utilizar, para la identificación de ejemplares, fuentes clásicas, que fueron valiosísimas en su momento pero que han sido ya superadas.

e) *Criterio lingüístico*

Algunos repertorios bibliográficos reseñan materiales escritos en determinadas lenguas. Los ejemplos son numerosos en lenguas clásicas, orientales, eslavas y modernas. De las lenguas habladas en España existen algunos catálogos de manuscritos y bibliografías de obras impresas.

Normalmente los repertorios de este tipo lo son de materiales en lenguas habladas en varios países o bien en lenguas minoritarias de un determinado país.

f) *Criterio personal*

Los repertorios bibliográficos cuya finalidad es la reseña de los escritos de o sobre determinados autores, son una fuente de información útil en cualquier campo del conocimiento, pero especialmente en el de los estudios literarios, dado el ámbito que en ellos ocupa el concepto de autor. Las bibliografías personales pueden ser individuales o colectivas. En este último caso se refieren a varios autores unidos por una característica común de origen, profesión, ideología, pertenencia a determinada institución, etc. Las bibliografías de autores originarios de un país o lugar son, estrictamente consideradas, bibliografías personales, y son de extraordinario interés, en todos los ámbitos de la historia cultural, las de autores pertenecientes a determinadas órdenes religiosas.

---

[22] Por su reciente publicación citamos el valioso repertorio de F. J. NORTON, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

Existe un tipo de repertorio personal colectivo de gran utilidad, que consiste únicamente en reseñar, bajo el nombre de cada autor, las obras de referencia que facilitan información sobre el mismo.

En bibliografía personal, la metodología varía si se trata de bibliografía individual o colectiva y si es de fuentes primarias (escritos del autor) o secundarias (escritos sobre el autor o personaje). Pero, en todo caso, su formulación concreta se basa siempre en aspectos biográficos: el común, en las bibliografías colectivas, y su conjunto, en las individuales. La íntima relación entre biografía y bibliografía personal ha hecho que este tipo de repertorios adopten con frecuencia la forma de bio-bibliografías.

En bibliografía individual de fuentes primarias, el conocimiento en detalle de la biografía del autor es indispensable para la selección de las fuentes de información a consultar: repertorios bio-bibliográficos por origen, profesión, etc., bibliografías generales de obras impresas en determinado lugar y época, bibliografías especializadas en materias tratadas por el autor, archivos y bibliotecas privados y públicos, epistolarios, repertorios e índices de publicaciones periódicas, etc. Fuentes de información que habrán de ser utilizadas, tanto para la localización previa de materiales como, en ocasiones, para establecer su identificación, puesto que a través de ellas podemos obtener noticia de la existencia de obras inéditas o de versiones diversas de una obra, contenidas en manuscritos o ediciones sucesivas, noticias que conducen a un mejor y más documentado análisis de los ejemplares a examinar. Cualquier fuente de noticias referente al paradero de su biblioteca y documentación privada, puede ser utilizada para la realización de la bibliografía de fuentes primarias y, en ciertos casos, aún para la de fuentes secundarias —relaciones con los críticos contemporáneos, por ejemplo— de un escritor.

g) *Criterio formal*

Las características formales, externas o de contenido, de los materiales bibliográficos determinan la elaboración de repertorios, generales o especializados, que comúnmente conocemos como bibliografías o catálogos especiales. Entre aquellos que atienden a aspectos formales de contenido son de especial utilidad para la información bibliográfica especializada los de publicaciones oficiales, de gran interés en los campos de la ciencia, la técnica y las ciencias sociales; los de traducciones, que en el área de la literatura no sólo sirven para la localización de las obras traducidas a diversos idiomas, sino como fuente de datos para la evaluación de las relaciones literarias entre determinados países; los de tesis académicas y los que dan noticia de las ponencias y comunicaciones presentadas en conferencias y congresos científicos.

Entre los repertorios bibliográficos, cuyo criterio para la inclusión de materiales se basa en sus características externas, tienen especial interés

para los estudios literarios las bibliografías y catálogos de manuscritos y los de publicaciones periódicas. Son numerosos los catálogos publicados de manuscritos y presenta ciertas dificultades obtener previamente información concreta sobre su contenido, puesto que muchos de ellos son de pequeñas colecciones: misceláneas de procedencia particular, elaborados bajo un criterio selectivo de origen pero sin distinción de materia, etc. Problemas que también presentan otros tipos de catálogos —especialmente los de carácter comercial— pero que, cuando lo son de obras impresas, están atenuados por la existencia de un mayor número de fuentes de información, que pueden facilitar el dato preciso. La noticia de la existencia de un manuscrito, por tratarse de ejemplares únicos, sólo la obtenemos, normalmente, por el catálogo de la colección a que pertenece. La elaboración de catálogos de grandes colecciones de fondos manuscritos requiere un equipo de personal especialmente preparado para realizar el adecuado análisis bibliográfico, que posea amplios conocimientos paleográficos, codicológicos y textuales, por lo que tales catálogos suelen ser de lenta realización, siendo prácticamente imposible la elaboración de catálogos colectivos de manuscritos, semejantes a los existentes de libros impresos. Sin embargo, una buena utilización de las bibliografías de bibliografías, de repertorios bibliográficos especializados no sólo en la propia materia, sino en materias relacionadas con el tema objeto de estudio, la consulta sistemática de las revistas especializadas y un interés casi diríamos «bibliofílico» por el conocimiento de las procedencias de los fondos de las colecciones bibliográficas más ricas en textos literarios, salvan estos problemas de dispersión de la información que precisamos.

h) *Repertorios de publicaciones periódicas*

Entre las diversas clases de repertorios de materiales bibliográficos especiales, los de más generalizado interés son los de publicaciones periódicas. En el campo de la información especializada son indispensables, puesto que, siendo las revistas el cauce natural de difusión de los avances científicos, frecuentemente se precisan datos referentes a su edición o localización, o bien información sobre su contenido. Para responder a ambos tipos de cuestiones existen actualmente adecuados instrumentos.

Ciertas bibliografías generales de publicaciones periódicas —las que comúnmente tienen mayor interés para la información especializada— únicamente reseñan revistas[23]. Otras reseñan también diarios y periódicos de más efímera vigencia. En España, como en otros varios países, la

[23] Por su amplitud y eficacia citamos: *Ulrich's International Periodicals Directory 1983*, Nueva York, Bowker, 1983[22]; reseña revistas de periodicidad inferior a la anual. *Irregular serials and annuals*, Nueva York, Bowker, 1984[9]. Reseña anuarios y revistas de periodicidad irregular.

bibliografía nacional de publicaciones periódicas constituye actualmente un suplemento de la bibliografía oficial[24] y contamos con varios repertorios, de interés histórico, de la prensa regional y local.

Los catálogos de publicaciones periódicas cumplen, en general, la función de bibliografías y nos facilitan, además, la localización de los números que se encuentran en una o varias colecciones. Para la localización de revistas extranjeras, que no se encuentren en nuestras bibliotecas, es muy útil la consulta de los catálogos colectivos de publicaciones periódicas de las bibliotecas de Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos.

Los repertorios que acabamos de citar son todos ellos de carácter general, pero también los hay especializados en diversas materias, aunque para las revistas dedicadas a los estudios literarios no existe, en la actualidad —si exceptuamos el tomo correspondiente de nuestro catálogo colectivo—, ninguno adecuado.

En general, la información de datos referentes a revistas especializadas en estudios literarios la obtenemos fácilmente con la ayuda de los repertorios citados y la consulta sistemática de una selección de las mismas. Mayor dificultad presenta la localización de revistas propiamente literarias, especialmente las de poesía, tan abundantes y efímeras. No cabe insistir sobre el interés de este tipo de publicaciones para el conocimiento de la literatura moderna y contemporánea. Pero es, a la vez, este conocimiento o, de forma más precisa, el de los ambientes en que ha ido desenvolviéndose la creación y la crítica literarias desde hace más de siglo y medio, el que nos proporciona mejores pistas para su localización, a pesar de que unos pocos repertorios y algunas monografías cubren parcialmente el tema.

Problema semejante, y tal vez de más difícil solución, presenta la prensa de información cultural o general, que incluye trabajos o estudios de carácter literario. En este caso no se puede pretender establecer una lista, ni tan solo aproximada, de sus títulos, sobre todo a medida que avanza el período cronológico estudiado. Nos enfrentamos con el problema —bien conocido en bibliografía y documentación— de la dispersión de las publicaciones en el área de las humanidades. Problema que, al considerarlo, nos introduce a tratar el de la información referente al contenido de las publicaciones periódicas. Por supuesto tal información no existe, en principio, sin la anterior: antes de pretender conocer su contenido, tendremos que conocer y localizar la publicación. Pero, a la vez, el conocimiento, por cualquier medio, de parte de su contenido puede llevarnos al de la publicación completa. No pode-

---

[24] *Bibliografía Española. Suplemento de publicaciones periódicas, 1979-...*, Madrid, Instituto Bibliográfico Hispánico, 1980-..., anual. El Instituto Bibliográfico Hispánico publicó para las publicaciones periódicas aparecidas entre 1971 y 1978 los repertorios *Revistas españolas en curso de publicación* y, con anterioridad, las publicaciones periódicas se reseñaron en cada número anual de *Bibliografía Española*.

mos, sin embargo, extendernos en la exposición de la diversidad de caminos que conducen a la explotación exhaustiva de las fuentes de información, muy limitadas a primera vista, que nos son accesibles. Caminos que, por otra parte, en el campo de la literatura y en otros similares, se resisten a la sistematización. Daremos únicamente unas indicaciones básicas.

En primer lugar, y para el conocimiento de fuentes secundarias contenidas en publicaciones periódicas, contamos con las bibliografías especializadas, sobre todo aquellas que se publican periódicamente y que examinan regularmente un amplio número de revistas, cuya lista nos es facilitada. En segundo lugar, existe un tipo de repertorio de extraordinaria utilidad para la búsqueda de fuentes en cualquier materia y, de un modo particular en literatura —en gran parte del área de las humanidades, para ser más precisos—, puesto que nos pone en contacto con un buen número de fuentes primarias de difícil localización por otros medios: los índices de publicaciones periódicas. Aparte de ser numerosas las revistas cuyos índices se han publicado, contamos con algunos de carácter colectivo[25].

i) *Presentación de la información*

La información ofrecida por los repertorios bibliográficos puede presentarse de diversas formas, que responden al principio de facilitar la respuesta a consultas concretas. Ello afecta, en primer lugar, a la dinámica de transmisión de la información: puede solicitarse la existente en un determinado momento o bien su continuada puesta al día y, con frecuencia, se exigen ambas cosas. En el primer caso la respuesta es un repertorio de carácter retrospectivo y, en el segundo caso, de carácter periódico. El repertorio retrospectivo facilita una información cerrada con su publicación; el repertorio periódico facilita una información abierta, mientras permanece publicándose. Hemos visto ya diversos ejemplos de ambas clases de repertorio bibliográfico, que se complementan entre sí para cubrir adecuadamente un determinado campo de la información bibliográfica general o especializada.

También nos hemos referido ya a un nuevo sistema de información abierta, que permite realizar las consultas a través de terminales de ordenador e incluso visualizar las respuestas en pantalla. Es la última versión de los tradicionales servicios de información bibliográfica, existentes en bibliotecas e instituciones científicas especializadas, potenciados por la automatización del proceso y difusión de la información. Normalmente, la base de datos automatizada, que está constituida por ficheros bibliográficos debidamente elaborados para que de los mismos se pueda recuperar la información por diversos conceptos, tuvo su prime-

---

[25] Para una reseña bastante completa de los existentes hasta 1975, *Biblioteca Bibliográfica Hispánica,* tomo IV, por A. LABANDEIRA, citado.

ra aplicación en la publicación de repertorios bibliográficos periódicos impresos. Luego, aplicando las nuevas técnicas de teleinformación, se ha obtenido, como rentable subproducto, el sistema de información directa a distancia[26]. Gran parte del interés actual de este sistema reside en las posibilidades que ofrece al futuro de la información bibliográfica.

La demanda informativa determina también el criterio para la clasificación del conjunto de la información contenida en un repertorio bibliográfico. De ahí que en los repertorios especializados y en los generales que pretenden ofrecer una visión global de las características de la producción bibliográfica de un país (bibliografías nacionales periódicas) sea, en principio, recomendable la clasificación sistemática que, basada en un sistema previo de clasificación del conocimiento, ofrece unida la información sobre determinada materia o tema, enlazándola con aquella que, según su esquema, se le relaciona. Las clasificaciones alfabéticas, sean de autores y títulos de obras anónimas o sean de materias, responden a una demanda de información más rápida —no precisa el previo conocimiento del esquema clasificatorio—, aunque, en principio, menos exhaustiva en relación al contenido de los materiales bibliográficos. Por otra parte, la clasificación alfabética es, por esencia, más objetiva, puesto que todo sistema de clasificación del conocimiento, y más aún su aplicación concreta, cuenta siempre con un margen de subjetividad. De ahí que, con el fin de solventar el problema de la carencia de exhaustividad informativa de los repertorios clasificados alfabéticamente por materias, se incluyan bajo cada uno de sus epígrafes un mayor o menor número de referencias a otros epígrafes.

La clasificación cronológica, basada en la fecha de edición de los materiales bibliográficos, se utiliza normalmente en las tipobibliografías y, en general, en todos aquellos repertorios cuya finalidad informativa se encamina al conocimiento de la historia de la imprenta y la edición en general. Existen diversidad de criterios para la clasificación bibliográfica, pero los citados corresponden a los intereses más generalizados.

Los índices, por conceptos distintos al adoptado en la ordenación de las noticias bibliográficas o elaborados bajo otros criterios, complementan, para obtener el máximo de posibilidades de recuperación de la información, el sistema de clasificación del repertorio.

Finalmente, el tipo de descripción adoptado por un repertorio bibliográfico puede ser más o menos extenso, desde contener los datos

---

[26] El proceso indicado se observa a través de la evolución en la bibliografía realizada por The Modern Language Association. Iniciada como parte de la revista de la Asociación, *PMLA*, en 1921, reseñando únicamente publicaciones americanas sobre la lengua y literatura de diversos países, entre ellos España, pasó a ser internacional en 1963, bajo el título *MLA International Bibliography*, publicación ya independiente de la revista, hasta transmitir actualmente la información recogida, mediante ordenador, en su base de datos a través de pantalla. En España, puede consultarse en directo desde la terminal del Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades del CSIC, Madrid.

mínimos de identificación de los materiales hasta una detallada exposición de su estructura, desde una simple indicación de materia hasta facilitar el resumen o la valoración crítica de su contenido. A la finalidad del repertorio y a la clase de materiales descritos responderá la elección del más adecuado tipo de descripción bibliográfica.

2. BIBLIOTECAS, HEMEROTECAS Y ARCHIVOS

Las bibliotecas, hemerotecas y archivos son los depósitos donde se localizan los materiales bibliográficos y documentales que se precisan para la investigación. Ya hemos indicado la importancia de los catálogos y guías de los fondos que en ellos se conservan y el interés del conocimiento de su desarrollo histórico, que incluye el de la procedencia de sus colecciones.

Desde diversos puntos de vista se puede establecer una clasificación de las bibliotecas. Para la investigación literaria es fundamental conocer cuanto se refiere a la naturaleza de los materiales y colecciones que conservan. Por el contenido de sus fondos, se dividen en bibliotecas generales y bibliotecas especializadas. En ambos casos, pueden poseer únicamente ediciones contemporáneas o conservar también impresos antiguos y manuscritos. Este aspecto debe ser tenido en cuenta por el investigador literario para la localización de ejemplares únicos o raros y de manuscritos de todas las épocas. Sólo como una muestra del gran número de bibliotecas españolas, tanto públicas como privadas que interesan por la antigüedad y rareza de sus fondos, citamos la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Monasterio del Escorial, la Biblioteca del Palacio Real, las Bibliotecas de las Reales Academias Española y de la Historia, la Biblioteca Colombina, en la catedral de Sevilla, la mayoría de las Bibliotecas Públicas Provinciales, las Bibliotecas de las universidades de antigua fundación, la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander; la Biblioteca de Catalunya y la del Institut del Teatre, de Barcelona; las Bibliotecas de los monasterios de Silos y de Montserrat y la mayor parte de las Bibliotecas Catedralicias.

En cuanto a bibliotecas extranjeras con fondo español antiguo, hemos de distinguir las que disponen de colecciones numerosas, como, por ejemplo, la Bibliothèque Nationale, de París; la Biblioteca Nacional, de Lisboa; la British Library, de Londres; la Biblioteca de la Hispanic Society of America, de Nueva York; de aquellas bibliotecas extranjeras, grandes o pequeñas, que poseen escaso número de obras españolas, pero que en muchos casos son ejemplares de extraordinaria rareza o únicos. El problema fundamental es su localización, más fácil en las primeras, de las que existen numerosos catálogos publicados. La dispersión de los libros y materiales que interesan al investigador literario nos obliga a no despreciar la posibilidad de consultar cualquier colección española o extranjera, cuando se presenta la ocasión para ello.

La mayoría de bibliotecas poseen fondos hemerográficos, pero exis-

ten centros especializados en publicaciones periódicas, fundamentalmente diarios y revistas de información general. Destacamos la Hemeroteca Municipal de Madrid y la hemeroteca integrada en el Institut Municipal d'Història de Barcelona.

Los archivos recogen la documentación procedente de instituciones públicas o privadas y de particulares. En unos casos se conserva reunida en la propia institución o en poder de los particulares: archivos parroquiales, de casas nobiliarias, archivos privados de escritores, etc. En otros, la documentación se ha reunido en grandes archivos, independientes de la entidad o persona de la que proceden. Tal es el caso del Archivo Histórico Nacional, que reúne fondos institucionales (Consejo de Castilla, Inquisición, etc.) y particulares (casa ducal de Osuna, Jacinto Benavente, Juan Ramón Jiménez, etc.). Otros archivos históricos generales son los de Simancas, Corona de Aragón e Indias. La documentación actual de la Administración del Estado, que en muchos casos es de gran interés para la investigación literaria, se encuentra repartida entre el Archivo Central de la Administración, de Alcalá de Henares —la más antigua— y los organismos correspondientes que la producen y reúnen [26bis].

III. TRATAMIENTO BIBLIOGRÁFICO DE LAS FUENTES PRIMARIAS

El tratamiento de los materiales bibliográficos varía según el tipo de fuentes y la finalidad del estudio. En el campo de la literatura, el contenido textual de las fuentes primarias es uno de los objetos de investigación. Como soporte previo a la misma, el tratamiento bibliográfico de estas fuentes primarias permitirá iniciarla con base segura y firme.

Aunque en las páginas siguientes se estudie el tratamiento a seguir con las fuentes primarias impresas de la época de la imprenta manual, las tres fases del mismo son de aplicación a las obras literarias contemporáneas, y muchos de los problemas que presentamos tienen su paralelo en las mismas, ofreciendo a veces incluso una mayor complicación y dificultad para su estudio. Queremos sólo señalar que los avances técnicos, principalmente la estereotipia y la reproducción con base fotográfica de textos compuestos, han modificado el concepto que damos de

---

26bis Para la localización de bibliotecas y archivos pueden consultarse las recientes publicaciones: *World Guide to Libraries*, Munich, Saur, 1983[6]; *World Guide to special Libraries*, Munich, Saur, 1983; *Guía de las bibliotecas españolas*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1977; I. MORALES VALLESPÍN, A. GIRÓN GARCÍA y E. SANTIAGO PÁEZ, *Nueva guía de las bibliotecas de Madrid*, Madrid, ANABAD, 1979; *Guía de los archivos estatales españoles. Guía del investigador*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977; *Censo-guía de los archivos españoles*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Inspección General de Archivos, 1972.

edición, al permitir imprimir de nuevo una misma composición tipográfica que, por otra parte, ha podido sufrir variaciones y adiciones.

Realizada la primera fase de todo trabajo bibliográfico, la búsqueda y localización de los ejemplares conservados de la obra u obras por estudiar, es preciso proceder a su valoración. No vamos a tratar en este capítulo de la transmisión manuscrita, estudiada en otra parte de este libro (véase capítulo I, apartados V y VI, y capítulo II, apartados IV y V). Nos limitamos, pues, a la transmisión impresa. La valoración de las distintas ediciones necesaria para establecer una bibliografía estructurada de la obra objeto de estudio, ha de basarse en un previo análisis bibliográfico, y los resultados obtenidos, tanto del análisis como de la valoración, se expresarán por medio de la descripción bibliográfica. Tres serán, pues, los aspectos que vamos a considerar en el tratamiento bibliográfico de las fuentes primarias.

1. ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

En el análisis bibliográfico, el libro impreso es considerado como un producto manufacturado, producido en múltiples ejemplares, que nos transmite un texto y expresa, generalmente, algunos datos de su propia producción. Tres son los fines primordiales del análisis bibliográfico:

a) Conocer, en lo posible, las interferencias del proceso de manufacturación en el texto del autor.
b) Detectar la existencia de variaciones producidas en el proceso de manufacturación, o posteriormente al mismo, en los múltiples ejemplares que forman una edición.
c) Verificar la autenticidad de los datos consignados, referentes a su propia producción.

Para la realización de todo análisis bibliográfico es de gran importancia conocer el proceso de manufacturación del producto a analizar, o sea, del libro. Vamos a exponer muy someramente las técnicas empleadas en la época de la imprenta manual. Muchos aspectos señalados son también válidos para los productos de la imprenta mecánica.

a) *Proceso de impresión*

Para imprimir un libro, a partir de un original manuscrito o de otra edición impresa anteriormente, es necesario disponer de un soporte, papel, unos moldes formados a base de tipos, que debidamente ordenados puedan sus caracteres reproducir el texto, y de una prensa que permita realizar las múltiples copias[27].

[27] Para el estudio de la manufacturación de libro, tanto en la época de la imprenta

El papel.—De origen oriental, hasta bien avanzado el siglo XIX es fabricado a mano, hoja por hoja. Ésta es la principal característica que es preciso señalar, pues condiciona el formato del libro, logrado variando el número de veces y la forma en que la hoja es doblada. El tamaño normal del pliego —papel de marca—, o sea, de la hoja que sale del molde con que se fabrica, es aproximadamente el del doble folio actual. Si es doblado una vez nos da el formato en folio; si es doblado dos veces, el cuaderno resultante será en cuarto; tres veces, en octavo, etc., siguiendo un proceso binario. Si se añade un factor ternario —doblar de forma que resulten tres partes iguales— a dos binarios —doblar en dos partes iguales, como en la serie señalada anteriormente— tendremos el formato en dozavo o doceavo, que puede ser normal o prolongado, según que el elemento ternario sea anterior a los dos binarios o se halle entre los mismos. El formato de un libro se manifiesta por la disposición de los corondeles y los puntizones, o sea, las líneas gruesas y espaciadas que se ven al trasluz o las más finas y juntas, perpendiculares a las anteriores, reflejo ambas del enrejado que forma la base del molde con que se ha fabricado el papel. También al trasluz puede verse generalmente la marca del molino donde se fabricó. El estudio del papel, en relación con el análisis bibliográfico, puede ser necesario en casos de falsificaciones. El conocimiento de los formatos es imprescindible para la descripción bibliográfica y un auxiliar para la sociología de la edición. Se pueden establecer formatos característicos de determinados tipos de obras. En una obra de éxito, se tiende a una reducción del formato —y, por lo tanto, del grado o tamaño de la letra—, con lo que se reduce el precio del libro y se amplía su mercado.

Composición e imposición.—El elemento que caracteriza la imprenta es la adopción de los tipos móviles. Éstos son unos prismas que en una de las caras tienen en relieve el diseño de una letra invertida lateralmente, como si fuese vista en un espejo. Entintado y sometido a presión sobre el papel, imprimirá en el mismo la letra correspondiente en su recto sentido.

La tarea del compositor es ir formando líneas a base de colocar los tipos, con las letras correspondientes a las que constituyen las palabras del texto que se ha de reproducir, hasta completar una página. Varias páginas —su número varía según el formato del libro que se imprime: dos si es en folio, cuatro si es en cuarto, etc.— son colocadas dentro de un chasis, con las piezas necesarias para asegurar la inmovilidad de los tipos y formar un cuerpo compacto dispuesto para ser llevado a la prensa: es la forma. Para cada pliego impreso son necesarias dos formas, una para cada cara del mismo. Teniendo en cuenta que se imprime el pliego antes de doblarlo, no sólo el número de moldes de cada forma depende del formato elegido, sino también su disposición en la misma

---

manual como en la de la mecánica hasta mediados de este siglo, la obra fundamental es Ph. GASKELL, *A new introduction to Bibliography*, Oxford, The Clarendon Press, 1974[2].

—la imposición—, para que impresas ambas caras —blanco y retiración— del pliego, una vez doblado el número de veces requerido, la sucesión de páginas sea la debida. No hay pues, en una forma, una secuencia de páginas, sino que su orden varía. En un pliego en cuarto, una forma tendrá las páginas 1, 4, 5 y 8, mientras que la otra contendrá las numeradas 2, 3, 6 y 7. Doblado dos veces el pliego, el orden de las páginas formará una serie continua.

Al compositor se le ofrecen dos posibilidades: o bien componer todas las páginas del pliego para con ellas imponer las dos formas del mismo, o componer primero las de una forma y, mientras ésta se imprime, componer los de la otra forma. El primer sistema —el habitual actualmente— requiere gran existencia de tipos, material caro y que, por lo tanto, era escaso en la mayoría de las imprentas. El segundo sistema —componer por formas— exigía «contar» previamente el manuscrito, o sea, calcular y marcar en el mismo el texto correspondiente a cada página, para componer sólo las que se necesitaban en la primera forma y luego las de la retiración. Dependía de la destreza del compositor calcular exactamente. Si fallaba su cálculo tenía dos soluciones: una, la ortodoxa, ampliar los espacios entre las palabras, si faltaba texto, o reducir los mismos y ampliar el número de abreviaturas, si sobraba. Otra solución, de mal compositor, era hacer interpolaciones en el caso de faltarle texto o suprimir algunas palabras e incluso frases en el caso contrario, con lo que el texto impreso no se correspondía al escrito por el autor.

Impresión.—Preparada la forma, era colocada en la prensa para realizar la impresión. En la prensa manual, la impresión de cada cara del pliego no se realizaba de una sola vez, sino que exigía dos golpes de prensa. La superficie de presión —el cuadro— abarcaba sólo medio pliego, pues no hubiese podido dar una presión uniforme y suficiente de abarcarlo entero. Se imprimía medio pliego, se corría el carro con la forma y se completaba la impresión.

Aunque se corregía la composición antes de ir a la prensa, iniciada la tirada, se advertía, a veces, la existencia de erratas o errores. Entonces se paraba la tirada, se sacaba la forma, se hacían las debidas correcciones y se volvía a tirar de nuevo. El resultado es que parte de la impresión tiene la errata y parte no. Puede darse el caso de que se hagan correcciones en prensa en las dos formas de un pliego y normalmente no coincidirá el punto en que se hicieron, con lo que nos podremos encontrar con pliegos sin corregir en ambas caras, otros corregidos en las dos y, finalmente, pliegos con una cara corregida y la otra no.

b) *El compositor y el texto*

¿Se diferencia el compositor del copista? En realidad, el compositor es un copista, con los mismos condicionamientos que éste más los pro-

pios del «material escritorio» que usa. El compositor lee un fragmento, más o menos largo, del texto manuscrito o impreso que tiene que reproducir, retiene el mismo en su memoria y lo escribe en su componedor; en lugar de trazar con su pluma las letras, va sacando del correspondiente cajetín los tipos con la letra ya trazada, formando las palabras. Puede equivocarse de cajetín y colocar otra letra; puede coger del cajetín adecuado un tipo puesto equivocadamente en una anterior distribución. Una letra equivocada por dos causas diferentes figurará en la composición: son las erratas, propias del medio impreso.

Pero también el compositor está sujeto a las equivocaciones propias del copista. Falsa lectura del texto que copia por mala interpretación de su grafía o por «suposición» ante una lectura global. Fallo en el reencuentro del punto final de lo ya leído al seguir componiendo. Errores de retención: inversión del orden de las palabras; sustitución de éstas por otras más o menos sinónimas, pero generalmente más sencillas; supresión de palabras, cambiando el sentido, aunque manteniendo un sentido posible, etc. Son los errores.

Hay que tener en cuenta que no siempre había por parte del compositor el suficiente cuidado y atención en reproducir exactamente lo que figuraba en el original manuscrito o impreso, principalmente en obras de gran éxito, con múltiples reediciones. Por parte del autor podía también existir una total despreocupación hacia el texto que se imprimía. Variantes que van apareciendo en sucesivas ediciones, incluso en ediciones autorizadas por el autor y durante su vida, no son más que fruto de esta falta de cuidado y atención.

No podemos olvidar, además, un cambio operado por el compositor, que no afecta al contenido del texto: la unificación ortográfica. Excepto en casos especiales —habitualmente figura indicado— la ortografía es obra del compositor, que sigue sus propias directrices o las más o menos unificadas del taller en el que trabaja.

La corrección de pruebas condiciona la existencia de erratas y errores, según el cuidado con que se verifica la misma y según intervenga o no el autor, el cual incluso puede hacer variaciones en el texto compuesto, que en este caso quedará alterado en relación al de su propio manuscrito.

En algunas ocasiones, en el mismo libro encontramos referencias a ciertos aspectos de la relación autor/edición. En otros casos, son documentos, por ejemplo contratos de edición, los que nos informan de ciertos detalles. Son elementos que es preciso estudiar —desgraciadamente no abundan— por la luz que aportan en la relación antes citada y que influyen en la valoración a realizar posteriormente.

c) *Edición, emisión, estado*

Hemos aludido a las correcciones en prensa. Antes de señalar otras variaciones que puede ofrecer una edición, es preciso definir esta uni-

dad, básica en el período de la imprenta manual. Edición es el conjunto de ejemplares de una obra, impresos de una composición tipográfica única o que ofrece ligeras variaciones[28]. Hemos dicho ya que en la época de la imprenta manual el tipo era caro y escaso, lo que obligaba a componer por formas y a ir imprimiendo los pliegos a medida que se iban componiendo, deshaciendo los moldes una vez realizada la impresión. Si la obra tenía que ser impresa de nuevo, aunque el tiempo transcurrido fuese breve, era preciso componer otra vez todas sus páginas y el producto resultante era distinto del anterior —una nueva edición o reedición—, pues es imposible, aunque se componga a página y renglón, lograr una igualdad absoluta en la distribución de letras y blancos, uso de letras defectuosas, erratas, etc.

Una edición puede presentar algunas variaciones, las cuales determinarán la existencia de emisiones y estados distintos. Brevemente, vamos a definir ambos conceptos y señalar sus características.

Emisión es un conjunto de ejemplares, parte de una edición, que forma una unidad intencionadamente planeada. Según el carácter de la variación pueden dividirse las emisiones en dos grandes grupos, a su vez subdivididos:

A) *Variación sólo formal:* Emisiones planeadas antes de la puesta en venta de la edición.

1) Alteración de las portadas en caso de coediciones.
2) Alteración de la fecha de la edición, realizada al imprimir la portada (o colofón).
3) Impresión de ejemplares de la edición en papel distinto del usado para la mayor parte de la misma. Puede variar la calidad del papel o el tamaño del mismo.
4) Preparación de la edición para poder desglosar las distintas partes que la componen y venderlas separadamente.

B) *Variación formal y temporal:* Emisiones planeadas con posterioridad a la puesta en venta de la edición.

1) Portada nueva: para rejuvenecer la edición, al adquirir otro librero los restos de la misma, por motivos administrativos, por cambio de la dedicación, etc.
2) Reunión en un volumen, con portada y preliminares nuevos, de obras preexistentes.

Frente a la emisión, podemos definir como estado las variaciones, no planeadas intencionadamente, que presentan los ejemplares de una

[28] Para un estudio más detallado de lo expuesto en este apartado y los siguientes, puede verse J. MOLL, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59 (1979), pp. 49-107.

edición, producidas durante la impresión o posteriormente a la misma o a su puesta en venta. Pueden ser de dos tipos:

A) *Alteraciones que no afectan a la estructura de la obra*

1) Correcciones durante la tirada.
2) Corrección de erratas, posterior a la tirada, por medio de banderillas.
3) Recomposición del molde deshecho accidentalmente, con posible empastelado en algunos casos.
4) Recomposición de pliegos ya impresos, por decidir durante la impresión de la obra un aumento de la tirada de la misma o para completar ejemplares incompletos.
5) Errores de imposición en parte de la edición.

B) *Alteraciones que afectan a la estructura de la obra*

1) Adición, supresión o sustitución de hojas, hojas conjuntas o pliegos, o bien cambio del contenido de alguna o algunas páginas durante la impresión.
2) Adición, supresión o sustitución de hojas, hojas conjuntas o pliegos con posterioridad a la puesta en venta de la edición.

Para el estudioso del texto literario, la principal diferencia entre emisión y estado es que en la primera el texto no sufre alteración. Las distintas emisiones de una edición presentan exactamente el mismo texto, si no concurren diferentes estados. Por el contrario, la existencia de distintos estados revela variaciones textuales que pueden ser de gran importancia. Su detección, con la comparación del mayor número de ejemplares asequibles, es trabajo imprescindible. La averiguación de la causa de algunas de las variaciones —el autor o elementos ajenos al mismo— es en muchos casos de gran interés. Para la localización de las correcciones en prensa se han ideado varias máquinas colacionadoras de textos, que pueden facilitar el cotejo de los ejemplares.

d) *Ediciones falsificadas y contrahechas*

La mayoría de los libros consignan los datos de su producción: ciudad, impresor, editor, año. El problema que puede presentarse, y principalmente en las obras de mayor éxito editorial, es la falsedad de los mismos. En otros casos nos encontramos con ediciones sin dichas indicaciones. Es interesante fijarlas con la mayor exactitud posible.

Si los datos son falsos pero no tomados de anterior edición, nos encontramos con una edición falsificada, que generalmente es primera edición y se ha realizado al margen del autor, hecho que hay que tener

en cuenta al hacer su valoración. Si los datos falsos han sido copiados de una edición anterior —algunas veces puede variar el año, generalmente en una unidad— estamos en presencia de una edición contrahecha. Su existencia puede fácilmente constatarse si analizamos, como hemos dicho anteriormente, el mayor número posible de ejemplares, ya que en muchos casos tiene la edición contrahecha el mismo formato y número de hojas que la edición original y una descripción breve no nos permitirá apreciar la diferencia. Como es de suponer, las ediciones contrahechas se hacen también al margen del autor.

Una edición falsificada es reconocida generalmente por las incongruencias de sus preliminares, que son adaptación de los correspondientes a otra obra impresa legalmente. Un estudio tipográfico permitirá la localización de la imprenta que llevó a cabo la falsificación. Su fecha es habitualmente la que figura en la misma.

Cuando se trata de dos o más ediciones con los mismos datos tipográficos —ciudad, impresor y año—, podemos distinguir tres casos:

a) Dos ediciones auténticas. Es preciso fijar cuál de ellas es la primera edición.
b) Una edición auténtica y otra contrahecha, impresa ésta en la fecha indicada en la misma.
c) Una edición auténtica y otra contrahecha, impresa esta última bastante años después de la primera.

En los tres casos, sólo el estudio tipográfico —tipos, viñetas, usos de las imprentas, etc.— nos permitirá precisar la primera edición, en el primer caso, o cuáles son las ediciones contrahechas y su fecha, en los otros dos. Estudio que precisa realizarse con gran cuidado y con el máximo de datos analizables. A veces el estudio del papel puede aportar datos interesantes.

No debemos dejar de indicar la existencia de ejemplares manipulados. Son ejemplares incompletos, que un librero o bibliófilo ha completado con hojas o pliegos de otra edición, hecha a plana y renglón. Para su uso es preciso desglosar los elementos de las ediciones que lo componen.

Otro aspecto a señalar es la posibilidad de que un libro sea impreso por varias imprentas. Los usos de cada una de ellas pueden alterar la ortografía y, según la época, incluso ciertos aspectos morfológicos.

2. Valoración bibliográfica

No todas las ediciones tienen desde el punto de vista textual la misma calidad. Si queremos acercarnos en lo posible al texto original del autor, es preciso, basándonos en el análisis bibliográfico, proceder a su valoración, atendiendo a determinados criterios, para fijar en lo posible

la relación que tuvieron con el autor y su texto. El resultado será establecer una bibliografía estructurada de la obra estudiada, paso previo para la crítica textual.

Hemos considerado ya, aunque muy someramente, el proceso de manufacturación del libro. Como el fin natural del libro impreso es su pública difusión, hemos de plantear una serie de factores que acompañan dicho proceso, con una intervención más o menos profunda en el producto, incluso en su forma externa.

Los poderes públicos europeos vieron pronto la necesidad de controlar la producción del libro impreso. Por otra parte, la inversión exigida para producirlos y el beneficio que de la misma podía derivarse hizo que los impresores, editores y autores buscasen el medio de asegurarse, en lo posible, la exclusiva de edición. Resultado: no podía imprimirse libro alguno sin autorización administrativa, y se va generalizando y reglamentando la concesión de los llamados privilegios.

Cada país tiene su propia legislación y sus maneras de ejercer el control de la producción impresa. Vamos sólo a señalar rápidamente algunos hechos que influyen en el proceso administrativo del libro en la España del Antiguo Régimen. No puede comprenderse la realidad del libro español sin conocer la estructura constitucional de la Monarquía española de los Austrias, que para Navarra se mantiene hasta el siglo XIX, formada por la unión en la persona del rey de los distintos reinos que la componían. Cada reino tiene su propia estructura administrativa y su propia legislación, afectando esta diversidad al libro en los dos aspectos señalados anteriormente: la licencia y el privilegio.

Ante todo, es preciso señalar la diferencia entre licencia y privilegio. La licencia es una exigencia previa a la publicación de un libro. La autoridad civil es la encargada de concederla. En la España de los Austrias, son los respectivos Consejos los encargados de ello en los reinos de Castilla y Navarra, mientras que en los reinos de la Corona de Aragón lo son las Audiencias. En el siglo XVIII, la legislación castellana del libro se implanta también en los reinos de la Corona de Aragón. Es frecuente la obtención de una licencia eclesiástica, previa a la civil, aunque ésta no la exija. Puede incluso la Administración negar la concesión de licencia a obras que hayan obtenido licencia previa eclesiástica. Por otra parte, en España la Inquisición no ejercía censura previa de los libros. Su actuación es, en todo caso, posterior a la publicación. Mientras que la licencia es obligatoria, aunque se publiquen libros sin licencia o con licencias falsas, el privilegio es voluntario. Un privilegio es una concesión real de exclusiva de edición a favor del autor o sus herederos, del compilador o del editor de una obra, durante el tiempo que en el mismo se señale y que puede ser prorrogado. El rey y, en su nombre, los virreyes conceden los privilegios para un determinado reino, precisándose, para tener la obra privilegiada para toda España, reunir los privilegios correspondientes a los distintos reinos, hecho, por otra parte, no muy frecuente.

Desde nuestro punto de vista, la estructura constitucional de la Mo-

narquía española tiene una gran trascendencia, y sus consecuencias deben ser tenidas en cuenta en el momento de valorar las ediciones. Si un autor edita su obra en un reino, con la debida licencia y con el privilegio sólo para el mismo, un editor de otro de los reinos de España puede legalmente reeditar la misma obra, siempre que haya obtenido de su respectiva Administración la correspondiente licencia. Esta edición no es pirata, pues no está privilegiada en el lugar donde se edita. Sin embargo, a no ser que nos conste específicamente, debemos considerar que no ha existido el menor contacto entre el nuevo editor y el autor, por lo que éste no es responsable de las variantes que puedan aparecer en la reedición, careciendo éstas de valor alguno, si lo que intentamos es acercanos al texto primigenio. Su interés afectará sólo al estudioso de la transmisión textual de la obra y para conocer cómo se interpretaban en la época erratas que oscurecen el texto de la primera edición. Es frecuente en el Siglo de Oro que la edición en un reino —principalmente en Madrid, al asentarse la corte— de una obra de presumible éxito editorial vaya seguida, muchas veces en el mismo año, de reediciones en otros reinos.

Si las ediciones que acabamos de señalar no son, excepto casos excepcionales, autorizadas por el autor, tampoco lo son las primeras ediciones, aunque sean legales, de obras editadas al margen del mismo. Conocido es el caso de varias obras de Quevedo —*Buscón, Sueños,* entre otras— editadas sin autorización, a partir de una de las copias manuscritas que circulaban. Su texto deberá alinearse al de los manuscritos conservados. Lo mismo en los casos de obras póstumas editadas a partir del manuscrito que ha llegado al editor, e incluso cuando la edición ha sido cuidada por alguien que ha «perfeccionado» y «pulido» el texto original.

La valoración bibliográfica intentará establecer por todos los medios posibles la relación autor/edición, tanto en la primera como en posteriores ediciones hechas durante su vida, pues pudo hacer correcciones o introducir modificaciones textuales. También tratará de fijar la intervención de posibles preparadores de ediciones o reediciones aparecidas después de su muerte y los casos en que las reediciones no son más que meras repeticiones mecánicas de textos anteriores, con la consecuencia de una continuada deturpación de los mismos. Ello nos permitirá establecer la bibliografía estructurada de una determinada obra, que expresará la interrelación editorial de las distintas ediciones, su valoración en cuanto a portadoras de un texto y será, al mismo tiempo, una sólida base para el estudio coordenado de su difusión editorial. No sólo la crítica textual tendrá con ello unos firmes fundamentos; la sociología de la edición y la sociología de la lectura podrán asentarse en ella con estabilidad.

No debe confundirse la estructura bibliográfica que acabamos de señalar con el estema que expresa la filiación de las ediciones, tan frecuentemente desarrollado en las modernas ediciones críticas de obras transmitidas por la imprenta, a imitación de lo realizado por los estu-

diosos de la transmisión manuscrita clásica y medieval. En este caso se intenta llegar al texto del autor a partir de los testimonios posteriores conservados. En la transmisión impresa normal, el análisis bibliográfico nos permitirá determinar, al conservar en la mayoría de los casos la totalidad de sus eslabones, la edición o ediciones que expresan con mayor exactitud el texto salido de la pluma del autor y, en su caso, las variaciones aportadas por el mismo o la versión que tuvo que adoptar o aceptar ante presiones ajenas. Son los únicos elementos de la estructura bibliográfica válidos para la crítica textual. El resto de ediciones tiene un gran interés para conocer la difusión de la obra en el espacio y el tiempo, su filiación puede aportar datos de relaciones editoriales y comerciales, pero en cuanto al texto, sólo pueden ser útiles, como ya hemos señalado, para el estudio de su transmisión (véase capítulo II).

La bibliografía estructurada debe también establecerse en la transmisión impresa realizada al margen del autor. Ella nos permitirá desglosar la edición o ediciones consecuencia de la circulación manuscrita de la obra, que deben estudiarse como un elemento más de la serie de manuscritos, de las que son mera repetición mecánica de aquéllas, carentes de valor textual. Caso especial es la transmisión manuscrita e impresa de las obras teatrales. Hay que distinguir entre la obra salida de la pluma del autor y la obra representada, que puede sufrir modificaciones al ser puesta en escena. Además, debe tenerse en cuenta la influencia negativa —desde el punto de vista textual— de una muy frecuente transmisión manuscrita entre representantes y también entre el público aficionado al teatro, sin olvidar aquellos casos de intervención «reconstructora» de algunos preparadores de ediciones coetáneas. Sin embargo, el análisis bibliográfico de las ediciones impresas permitirá, también en este caso, fijar una base previa para su valoración, que conducirá a la formulación de una estructura bibliográfica que, de conservarse tradición manuscrita, deberá ser considerada conjuntamente con ella. Fruto de la estructura bibliográfica establecida será la eliminación de un gran número de comedias sueltas, reediciones mecánicamente producidas, sin valor alguno para la crítica textual, aunque lo tengan sociológico.

3. Descripción bibliográfica

Podemos definir la descripción bibliográfica como la expresión escrita de las características individualizadoras de un libro que nos permiten su identificación y diferenciación. Su formulación y extensión depende de la clase de materiales descritos y de la finalidad propuesta. En el caso de las fuentes primarias, objeto de este apartado, debe incluirse la exposición de los resultados obtenidos del análisis bibliográfico y de la valoración de la edición.

No vamos a dar unas normas de descripción, sólo expondremos algunas consideraciones que creemos hay que tener en cuenta, junto

con el análisis de un ejemplo[29]. La bibliografía anglosajona ha desarrollado una completa y complicada normativa[30], llegando algunos autores a considerar la descripción bibliográfica casi como un fin en sí. La finalidad de la descripción es la identificación de la edición descrita y de sus variantes generalizadas —o del ejemplar estudiado—, y la exposición de los resultados del análisis y valoración bibliográficas. En unos casos, los datos suficientes para la identificación son relativamente pocos y claros. En otros, una acumulación de datos no resuelve el problema: sólo la confrontación de los ejemplares —directamente o por medio de reproducciones— permitirá afirmar la pertenencia a una misma edición. Por otra parte, al realizar el análisis bibliográfico podrá —o deberá— el investigador reseñar una gran cantidad de datos, que espera puedan serle útiles para su trabajo, pero que no es necesario que figuren en la descripción a publicar. Lo importante es que la descripción, aunque contenga un mínimo de datos bibliográficos, responda a la finalidad propuesta y exponga, aunque sea brevísimamente, los resultados de la investigación realizada, en la doble vertiente señalada. No se puede enfrentar —o despreciar— la descripción breve, bien hecha y con el suficiente número de datos, a la extensa y sofisticada, muchas veces de nula efectividad.

Queremos señalar algunos elementos de la descripción bibliográfica que a menudo no se incluyen y que son siempre necesarios. En primer lugar, el editor. La admiración por la invención de la imprenta y por sus artífices ha hecho olvidar la destacada función del editor. Siempre debe figurar su nombre en la descripción cuando el mismo se encuentra en la portada o colofón. También si es posible deducirlo de los datos que figuran en los preliminares o de documentación localizada. Su papel en la edición es primordial y su conocimiento de gran interés, tanto para realizar la valoración de las distintas ediciones como para estudiar la sociología del libro.

Otro elemento indispensable es el formato. En el libro de la época de la imprenta manual y del papel hecho con molde, la medida en centímetros de su altura —medida adecuada a la época del papel continuo— no refleja el verdadero formato del libro y sus implicaciones en los distintos tipos de ediciones. Una simple nota sobre el estado de los márgenes del ejemplar, a la manera de los libreros anticuarios, será, si se quiere dar este detalle, más útil que la medida en centímetros.

Finalmente unas consideraciones sobre la foliación o paginación. De consignar la misma, debe siempre ir acompañada de la disposición

---

[29] Nos referimos únicamente a la descripción bibliográfica. Para la descripción catalográfica utilizada en las bibliotecas, existen diversas normas de aplicación nacional. La necesidad actual de facilitar el intercambio de registros catalográficos ha originado la redacción de las normas internacionales *ISBD (International Standard Bibliographic Description)*. Su versión para el libro antiguo es: *ISBD(A): International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian)*, Londres, IFLA, 1980.

[30] F. T. BOWERS, *Principles of bibliographical description*, Princeton, 1949.

de los cuadernos que componen el libro, expresada por sus signaturas. Es un elemento bibliográfico que puede aportar datos clarificadores y de gran interés para conocer la estructura del libro y su proceso de manufacturación.

La relación de contenido de los preliminares —elementos administrativos (censuras, licencias, privilegios) y literarios (dedicatorias, prólogos, poesías laudatorias, etc.)— y del cuerpo del libro puede ser útil componente de la descripción bibliográfica. Al reseñar las licencias o privilegios nunca debe omitirse el nombre de la persona —no siempre el autor— que recibió la concesión.

De 1624, se conocen dos ediciones de la primera parte de los «Donayres del Parnaso» de Alonso de Castillo Solórzano, ambas con el mismo pie de imprenta. Un análisis tipográfico de las mismas nos permite distinguir la primera edición, impresa donde se indica y a partir del manuscrito aportado por el autor, de la segunda, edición contrahecha, impresa en Sevilla por Simón Faxardo. Damos a continuación su descripción: la transcripción fiel de la portada y la colación nos permiten una clara diferenciación de ambas ediciones; la descripción del contenido —que siempre que se considere necesario puede ampliarse en lo referente al texto de la obra— nos permite conocer otros aspectos administrativos y literarios.

/ DONAYRES / DEL PARNASO. / *Por Don Alonſo de Caſtillo Solorçano, Gē- / tilombre del Marques del Villar.* / Al Excelenti*ſ*imo Señor Don Antonio San- / cho Dauila y Toledo, Marques de Velada y / de *ſ*an Roman, Señor de la ca*ſ*a de Villa Toro / y Villanueua de Gomez, Comendador de / Mançanares, por la Orden de Calatraua, / y Gentilombre del Rey N. S. / [escudo nobiliario xilográfico] / *Con Priuilegio.* En Madrid, por Diego Fla- / menco. Año de 1624./

8.°, ¶^{8} A-Q^{8} R^{4}, 8 h. 1-132 fol.

¶ 1 r.: Portada.
¶ 1 v.: En blanco.
¶ 2 r.: Certificación de la tasa: tres maravedís y medio cada pliego. Madrid, 14 de febrero de 1624.
¶ 2 v.: Conformidad con el original aprobado, salvadas las erratas indicadas. Madrid, 12 de febrero de 1624. El licenciado Murcia de la Llana.
Suma del privilegio al autor por diez años. Madrid, 5 de diciembre de 1624 [= 1623].
¶ 3 r.: Aprobación, por comisión de don Diego Vela, Vicario General del Madrid, del Presentado Fray Gabriel Téllez. Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, 3 de noviembre de 1623.
¶ 3 v.: Aprobación, por comisión del Consejo, de Lope de Vega Carpio. Madrid, 18 de noviembre de 1623.

¶ 4 r.: Décima de Don Alonso Mergelina Montejo.
¶ 4 v.: Redondillas de Don Fulgencio Osorio y Pinelo.
¶ 5 r.: Décima de Don Fernando Bermúdez de Caravajal. Décima de Sebastián Francisco de Medrano.
¶ 5 v.: Décima de Don Juan Díaz de Aguilar. Décima del Maestro Juan de Villalobos.
¶ 6 r.-¶ 6 v.: Dedicatoria del autor a Don Antonio Sancho Dávila y Toledo, Marqués de Velada y de San Román, etc.
¶ 7 r.-¶ 8 v.: Prólogo al lector, en verso.
fol. 1-132 v.: Poesías.
fol. 132 v.: [al final de la plana, terminado el texto:] / *CON PRIVILEGIO*, / [filete] / En Madrid, por Diego Flamen- / co. Año de 1624.

La relación de signaturas nos señala el proceso de impresión del libro, obligatorio en los Reinos de Castilla desde la pragmática de 1558, aunque ya antes se siguiese y es, por otra parte, el más habitual. La impresión de una obra se inicia con el texto, lo que da origen a la serie de signaturas alfabéticas siguiendo el orden del alfabeto latino, mientras que los preliminares —con signaturas indicadas por medio de calderones, asteriscos, cruces, etc., o sin ellas— se imprimen al final. Desde la citada pragmática, el manuscrito debía ser entregado al Consejo de Castilla para su censura y concesión —en caso de ser aprobatoria— de la correspondiente licencia de impresión. Previamente, aunque no lo exigían las leyes civiles, se solicitaba la licencia del ordinario eclesiástico, el cual encargaba a persona entendida en la materia su censura. Si ésta era positiva se concedía la correspondiente licencia eclesiástica. En nuestro caso vemos como el 3 de noviembre de 1623, Tirso de Molina aprueba el libro; sin embargo no se imprime la licencia del Vicario General de Madrid, que, naturalmente, había sido concedida.

El Consejo de Castilla ante una censura aprobatoria de la persona a quien se le había encomendado —en este caso Lope de Vega, que la firmó el 18 de noviembre de 1623— concedía la licencia de impresión, o si se solicitaba un privilegio de exclusividad para un cierto período de tiempo, habitualmente diez años, entonces era el rey quien lo otorgaba. En nuestro libro no figura el texto íntegro del mismo, sólo la suma o resumen, con la fecha de 5 de diciembre de 1624. No es lo normal que se tarde, después de la aprobación, más de un año en conceder el privilegio, y totalmente anormal que éste sea posterior a los últimos trámites administrativos que pasa el libro. Hay evidentemente un error del cajista que, imprimiendo su texto en 1624, puso dicho año en lugar de 1623, fecha, por otra parte, confirmada por la documentación conservada. Desde este momento, el manuscrito, debidamente rubricadas sus hojas por un escribano del Consejo, pasaba a poder del solicitante, pudiéndose iniciar su impresión. Terminada ésta, un ejemplar era devuelto al Consejo junto con el original rubricado para que el

corrector cotejase ambos textos y certificase la conformidad de lo impreso —salvo las erratas que señalaba— con el texto aprobado: comúnmente suele figurar bajo el epígrafe «Fe de erratas». El último paso era la solicitud de la tasa a que debía venderse el libro sin encuadernar, indicándose el precio por pliego de papel. Con ello llegaba el momento de imprimir el cuaderno o cuadernos iniciales —los llamados preliminares— que incluían además de la portada y de los textos exigidos legalmente, la dedicatoria, prólogo, poesías laudatorias de los amigos del autor, otras advertencias, etc. El libro ya podía ser puesto a la venta.

De la segunda edición, como hemos dicho edición contrahecha impresa en Sevilla por Simón Faxardo, damos sólo la transcripción de la portada y la colación. Podrán observarse dos frecuentes características de este tipo de ediciones: ausencia de los escudos o marcas que figuran en la portada —a no ser que se falsifiquen— y contracción de la composición para reducir el número de hojas del libro.

/ DONAYRES / Del Parnaſo. / *POR DON ALONSO DE* / *Caſtillo Solorçano, Gentilombre* / *del Marques del Villar.* / AL EXCELENTISMO / ſeñor don Antonio Sancho Dauila y Tole- / do, Marques de Velada, y de San Roman, ſe- / ñor de la Caſa de Villatoro, y Villanueua de / Gómez, Comendador de Mançanares, por / la Orden de Calatraua, y Gentilom- / bre del Rey nueſtro / Señor. / [filete] / *CON PRIVILEGIO.* / En Madrid, por Diego Flamenco. / Año 1624. /

8.º, ¶⁸ A - Q⁸, 8 h. 1-118 [= ·128] fol.

Cuando no sea necesaria una descripción bibliográfica extensa, debemos facilitar tan sólo los datos esenciales para una primera identificación. Las descripciones anteriores pueden quedar reducidas de este modo[31]:

Alonso de Castillo Solórzano.—*Donayres del Parnaso.*—Madrid, Diego Flamenco, 1624.
8.º, ¶⁸ A-Q⁸ R⁴, 8 h. 1-132 fol.
Primera edición.

Alonso de Castillo Solórzano.—*Donayres del Parnaso.*—Madrid, Diego Flamenco, 1624.
8.º, ¶⁸ A-Q⁸, 8 h. 1-118 [= 128] fol.
Edición contrahecha, impresa en Sevilla por Simón Faxardo.

Cita bibliográfica.—La identificación del libro contemporáneo no ofrece habitualmente dificultades. Los elementos que han de constar en su descripción son esencialmente los ya señalados para el libro anti-

[31] En caso de que las descripciones se ordenen alfabéticamente por autores, se encabezará: Castillo Solórzano, Alonso de.

guo. En el caso de monografías se indica: autor, título (en cursiva), editor científico, prologuista, etc., edición, lugar, editorial, año, paginación (potestativa).

Los artículos de revista se describirán indicando: autor, título (entre comillas), revista (en cursiva), tomo, año (entre paréntesis), primera y última página.

Las colaboraciones en obras colectivas: autor, título (entre comillas), en (seguido del) título general de la obra (en cursiva), coordinador de la publicación, lugar, editorial, año, primera y última página de la colaboración.

En el caso de referencias a partes concretas de un libro o artículo, se indican únicamente la página o páginas correspondientes a la cita. Es frecuente indicar el número de la edición de una obra mediante un exponente al año de su publicación.

Las variaciones que podemos observar en las normas usadas en las revistas científicas, colecciones editoriales, etc., se reducen generalmente a la distinta puntuación empleada para separar los elementos de la descripción[32]. Si la decisión depende del autor, puede elegir el sistema que prefiera, pero debe ser mantenido dentro de una misma obra.

Para finalizar, dos advertencias complementarias: es conveniente limitar el uso de siglas para indicar las revistas, reduciéndolo a las de mayor difusión internacional para evitar dificultades en su interpretación. Por la misma razón, debe eliminarse el empleo de abreviaturas del tipo «op. cit.»; si una obra o artículo es citado con mucha frecuencia, puede indicarse en forma abreviada, pero siempre que se consignen dichas formas en la primera nota del trabajo. Se adopta cada vez más el sistema de citas mediante la indicación del nombre del autor seguido del año de la publicación del trabajo entre paréntesis. En este caso la bibliografía utilizada se presenta reunida, ordenada alfabéticamente, precedida cada descripción de los datos indicados: apellido del autor y, entre paréntesis, año de la publicación. Cuando existan trabajos de un autor publicados el mismo año, se distinguen mediante letras minúsculas.

---

[32] La influencia anglosajona se deja también sentir en las normas adoptadas para citas bibliográficas y de presentación de originales: *MLA Handbook*, Nueva York, Modern Language Association of America, 1977; *MHRA Style Book*, Londres, Modern Humanities Research Association, 1981.

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

A continuación se citan sistemáticamente publicaciones de carácter bibliográfico, que son el punto de partida para la búsqueda de las fuentes de información que puede precisar el investigador de la literatura española; de aquí que este apartado se titule, a diferencia de los demás, *Guía Bibliográfica*. Por ello, no se limitan a la materia filológica e hispánica, ya que en muchos casos es necesario obtener información sobre otros campos del conocimiento o culturas. Las citas y valoración a lo largo del capítulo desaconsejan aquí otro tipo de referencias.

a) BIBLIOGRAFÍAS DE BIBLIOGRAFÍAS:

1. *Generales:*

BESTERMAN, Th., *A World Bibliography of Bibliographies...*, Genève, Societas Bibliographica, 1965-66[4], 4 v. y 1 v. de índice.

—, *A World Bibliography of Bibliographies 1964-74*, comp. by A. F. Toomey, Totowa (N. J.), Rowman & Littlefield, 1977, 2 v.

—, *Guide to Reference Material*, ed. by A. J. Walford, London, Library Association, 1980[4]-..., 3 v. (I, Science and technology; II, Social and historical sciences. Philosophy and Religion; III, Generalities, languages, the arts and literature, 1977[3]).

—, *Guide to Reference Books*, ed. by E. P. Sheehy, Chicago, American Library Association, 1976[9]; suplemento, 1980; 2.° suplemento, 1982.

MALCLÈS, L.-N., *Les sources du travail bibliographique*, Genève, Droz, 1950-58, 3 t. en 4 v. (I, Bibliographies générales; II, Sciences humaines, 2 v.; III, Sciences exactes et techniques).

Bibliographic Index, New York, Wilson, 1938-..., cuatrimestral.

2. *Hispánicas:*

FOULCHÉ-DELBOSC, R., BARRAU-DIHIGO, L., *Manuel de l'hispanisant*, New York, The Hispanic society of America, 1920-25, 2 v.

SIMÓN DÍAZ, J., *Bibliografía de la literatura hispánica*, tomo II, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1962[2].

Biblioteca bibliográfica hispánica, dir. por P. Sáinz Rodríguez, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975-, 5 v. (I, Repertorios por lugar de nacimiento; II, Repertorio por profesiones y otras características personales; III, Tipobibliografías; IV, Índices de publicaciones periódicas; V, Historia de la imprenta).

b) BIBLIOGRAFÍAS GENERALES ESPAÑOLAS:

1. *Retrospectivas:*

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783-88[2], 2 v.

PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, Palau, 1948-77[2], 28 v.; PALAU CLAVERAS, *Índice alfabético de títulos-materias*, Barcelona, 1981-... v. I-.

Catálogo general de la librería española e hispanoamericana, 1901-1930, Madrid-Barcelona, Cámaras Oficiales del Libro → INLE, 1932-51, 5 v.
Catálogo general de la librería española, 1931-1950, Madrid, INLE, 1957-65, 4 v.

2. *Periódicas:*

Bibliografía Hispánica, Madrid, INLE, 1942-57.
El Libro Español, Madrid, INLE, 1958-...
Bibliografía Española, I (1958), Madrid, Instituto Bibliográfico Hispánico, 1959-... (Refundición anual de la publicación mensual del mismo título.)

c) BIBLIOGRAFÍAS DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS:

1. *Retrospectivas:*

ROHLFS, G., *Manual de filología hispánica. Guía bibliográfica, crítica y metódica,* trad. C. Patiño Rosselli, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1957.
SERÍS, H., *Bibliografía de la lingüística española,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964.
SIMÓN DÍAZ, J., *Manual de bibliografía de la literatura española,* Madrid, Gredos, 1980[3].
CÁRDENAS, A.; GILKISON, J.; NITTI, J.; ANDERSON, E., *Bibliography of Old Spanish Texts,* Madison (Wisconsin), The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1977[2].
SIMÓN DÍAZ, J., *Bibliografía de la literatura hispánica,* Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1950-..., vol. I- (de varios volúmenes hay nueva edición puesta al día).
AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía fundamental de la literatura española: siglo XVIII,* Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1976.
—, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII,* Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1981-, v. 1-.

2. *Periódicas:*

Revista de Filología Española, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1914-..., trimestral.
Revista de Literatura, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1952-..., trimestral.
Nueva Revista de Filología Hispánica, México, El Colegio de México, 1947-..., trimestral. (De 1939 a 1946, se publicó en Buenos Aires, Instituto de Filología, con el nombre de *Revista de Filología Hispánica.*)
M.L.A. international bibliography of books and articles on the modern languages and literatures..., New York, Modern Language Association of America, 1969-... anual. (De 1922 a 1968, publicada en la revista *PMLA.*)
Year's Work in Modern Language Studies, London, The Modern Munanities Research Studies Association, 1931-...

d) GUÍAS BIBLIOGRÁFICAS ÚTILES PARA LA INVESTIGACIÓN LITERARIA:

JAURALDE POU, P., *Manual de investigación literaria (Guía bibliográfica para el estudio de la literatura española),* Madrid, Gredos, 1981.
GONZÁLEZ OLLÉ, F., *Manual bibliográfico de estudios españoles,* Pamplona, Universidad de Navarra, 1976.